



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA

Sigla : COOMERSA

Nit : 890707104-2

Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500275

Fecha de inscripción: 03 de febrero de 1997

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 45 SUR N. 167-10 - Zona industrial el papayo

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : coomersa2@outlook.com

Teléfono comercial 1 : 3124794893

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : K 45 SUR N. 167-10 - Zona industrial el papayo

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : coomersa2@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de octubre de 1996 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1997, con el No. 503 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA, Sigla COOMERSA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 03 de octubre de 1996 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1997, con el No. 503 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA, Sigla COOMERSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

COOMERSA tiene como objetivos del acuerdo cooperativo: Integrar a las cooperativas de Caficultores del Tolima, y demás entidades de economía social sin ánimo de lucro del Sector Cafetero entre otros, para permitirles el mejor cumplimiento de sus fines, suministrándoles a éstas y a sus afiliados, a los cuáles procurará integrar, los bienes, para el desarrollo de sus actividades y la satisfacción de sus necesidades en materia de: representación, asesoría, educación y comercialización de productos agrícolas.

Para el logro de sus objetivos coomersa podra adelantar las siguientes actividades: 1. Vender materias primas, semillas, insumos, maquinarias, herramientas, equipos y demas elementos de provision agricola. 2. Adquirir bienes cosechados o producidos por sus entidades asociadas o por los asociados productores de estas. 3. Organizar centros de acopio y plantas de empaque y tratamiento de productos agropecuarios de las entidades asociadas o de los asociados productores de estos. 4. Comprar y vender todo tipo de productos de consumo corriente o popular, asi como vestuario y elementos afines o complementarios del mismo. 5. Comprar y vender todo tipo de mobiliario, de maquinas y equipos de trabajo y demas enseres y accesorios necesarios para los labores productivos y de oficina. 6. Comprar y vender todo tipo de mobiliario de hogar, electrodomesticos, asi como demas bienes destinados al uso o consumo personal o familiar. 7. Prestar directamente o mediante convenios servicios de instalacion, mantenimiento y reparacion de todos los bienes que vende. 8. Prestar a los asociados y a los afiliados de estos servicios de orientacion en materia de mercadeo y proteccion al consumidor. 9. Promover y fomentar la organizacion de precooperativas y cooperativas de productores o trabajadores asociados que elaboren bienes que pueda adquirir coomersa para venderlos entre sus asociados y personas afiliadas a estas. 10. Ejecutar las demas actividades economicas, sociales y culturales, conexas o complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir los objetivos generales de coomersa. 11. Instalación, administración y/o adquirir fábricas, equipos agrícolas e



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales de producción o transformación de bienes. Establecer también centros de acopio, o distribución de esos bienes. Estas operaciones las podrá realizar por su propia cuenta o en asociación con organismos cooperativos y/o organismos de beneficio social. 12. Ejecutar las demás actividades complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir con los objetivos de la central.

Patrimonio estara constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de caracter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

REPRESENTACION LEGAL

La administracion de la cooperativa esta a cargo: Asamblea general consejo de administracion gerente el representante legal es el gerente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal es el gerente quien tendrá las siguientes funciones: 1.Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y el concejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de COOMERSA, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y de cuidar de las debida y la oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2.Proponer las políticas administrativas de COOMERSA, los programas de desarrollo y preparar los proyectos para la apertura de las tiendas, almacenes de provisión agrícola, de departamentos, supermercados, así como todos los presupuestos y planes que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3.Dirigir las relaciones publicas de COOMERSA en especial con la organización del sector cooperativo. 4.Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5.Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de COOMERSA y en las cuantías de las atribuciones permanentes señaladas por el concejo de administración. 6.Celebrar previa autorización expresa de la asamblea general o el concejo de administración, según el caso, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o especificas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos excede las facultades otorgadas. 7.Ejercer por si mismo o mediante apoderados especial la representación judicial o extrajudicial de COOMERSA. 8.Asistir a la asamblea general de otras entidades de las cuales COOMERSA sea afiliada y designar eventualmente los representantes adicionales a tengan derecho previa consulta a los organismos directivos. 9 Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte del consejo administración. 10.Contratar a los trabajadores para los diversos cargos que le corresponda proveer dentro de COOMERSA de conformidad con la planta de personal y de los reglamentos especiales y dar por terminado si contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 11.Ejecutar las sanciones disciplinarias que



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determine los reglamentos. 12.Rendir periódicamente al Consejo de Administración informe relativos al funcionamiento de COOMERSA. 13.verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT y garantizar la confidencialidad de dicha información. 14.Ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT: a)ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el consejo de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. b) someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos de SARLAFT y sus actualizaciones. C) verificar que los procedimientos establecidos, desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. D) Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgos de LA/FT de la cooperativa y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida. E) Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. F) Presentar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. G) Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. H) Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la cooperativa, incluyendo los integrantes del consejo de administración y control. 15.Las demás que le asigne el consejo de administración. Parágrafo: Las funciones del gerente que hacen relación a la ejecución de las actividades de COOMERSA, las desempeñará este por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad.

Son funciones del consejo administrativo: 1.Adoptar su propio reglamento y elegir a sus dignatarios. 2.cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y los mandatos de la asamblea general. 3.Aprobar los programas particulares de COOMERSA buscando que se preste el mayor servicio posible a los asociados y el desarrollo armónico de COOMERSA. 4.Expedir las normas que consideren convenientes y necesarias para la dirección y organización de COOMERSA y el cabal logro de sus fines. 5.Expedir las reglamentaciones de los diferentes servicios, así como los plazos, cuantías del pago y gasto de administración de las obligaciones que surjan de la prestación de los mismos. 6.Aprobar la estructura administrativa a planta de personal de COOMERSA, los niveles de remuneración y fijar las fianzas de manejo cuando ello hubiere lugar. 7.Nombrar y remover al gerente y demás funcionarios que le corresponda designar y fijar la remuneración. 8.Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del gerente para celebrar operaciones ,autorizar en todo caso para llevarlas a cabo, cuando exceda de dicha cuantía; facultarlo para adquirir o enajenar inmueble. 9.Examinar los informes que le presente la gerencia, la revisoría fiscal, la junta de vigilancia y pronunciarse sobre ellos. 10.Aprobar o improbar los estados financieros que le sometan a su consideración. 11.Estudiar y adoptar el proyecto de presupuesto del ejercicio económico que le somete a su consideración la gerencia y velar por su adecuada ejecución. 12.Aprobar o improbar el ingreso o retiro de asociados, imponerle sanciones y decretar su exclusión. 13.Determinar el valor de la cuota de admisión. 14.Organizar el comité de educación, así como otros especiales que sean de competencia y designar los miembros de los mismo. 15.Crear y reglamentar las sucursales y agencia y aprobar la apertura de tiendas, almacenes de provisión agrícola, de departamentos y supermercados. 16.Resolver sobre la afiliación a otras entidades y sobre la participación en la constitución de nuevas. 17.Convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria y presentar el proyecto de reglamento de asamblea. 18.Rendir informe a la asamblea general sobre las labores realizadas durante el ejercicio y presentar un proyecto de destinación de los excedentes si los hubiere. 19.El Consejo de Administración, delega en la gerencia la autorización de un cupo de crédito de consumo para el administrador que lo solicite, con la finalidad de colaborar con este servicio en la respectiva zona de influencia e igualmente para incrementar las ventas. 20.nombrar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente. 21.fijar las políticas, definir los



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mecanismos, instrumentos y procedimientos que se aplicaran en la Cooperativa y los demás elementos que integran el Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). 22.Aprobar el Manual de procedimientos y su actualizaciones. 23.Apronar el código de ética en relación con el SARLAFT y sus actualizaciones. 24.Pronunciarse sobre los informes de SARLAFT presentados por el oficial de cumplimiento, la revisoría fiscal y auditoría, así como realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas. 25.Ordenar los recursos técnicos y humanos que se requieran para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. 26.Aprobar las metodología de segmentación, identificación, medición y control del SARLAFT. 28.En general ejercer todas aquellas funciones que le correspondan y que tengan relación con la dirección permanente sobre COOMERSA no asignada expresamente a otros órganos por la ley o el presente estatuto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 247 del 25 de septiembre de 2019 de la Consejo Ordinario De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 27966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTHA LILIANA ORTIZ MORALES	C.C. No. 65.740.261

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GILDARDO MONROY GUERRERO	C.C. No. 5.992.926
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR ALBERTO GUZMAN GAVIRIA	C.C. No. 93.418.185
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE HEBERT CARDOZO MAYORGA	C.C. No. 4.882.740
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA CECILIA REDONDO RODRIGUEZ	C.C. No. 65.713.369
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MAXIMILIANO FORERO ARREDONDO	C.C. No. 19.200.467
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN DAVID DURAN MIRANDA	C.C. No. 1.109.295.831
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VIVIANA ANDREA OYOLA MENDEZ	C.C. No. 1.110.465.096



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 32488 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GILDARDO MONROY GUERRERO	C.C. No. 5.992.926
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE HEBERT CARDOZO MAYORGA	C.C. No. 4.882.740
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA CECILIA REDONDO RODRIGUEZ	C.C. No. 65.713.369
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MAXIMILIANO FORERO ARREDONDO	C.C. No. 19.200.467
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN DAVID DURAN MIRANDA	C.C. No. 1.109.295.831
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VIVIANA ANDREA OYOLA MENDEZ	C.C. No. 1.110.465.096

Por Acta No. 39 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025 con el No. 33467 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR ALBERTO GUZMAN GAVIRIA	C.C. No. 93.418.185

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025 con el No. 33468 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE DOMINGO PERILLA HERNANDEZ	C.C. No. 1.110.497.112	269050-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGIE CAROLINA DIAZ RAMIREZ	C.C. No. 52.815.659	118791-T



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 15 del 25 de abril de 2001 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 17 del 25 de abril de 2003 de la Asamblea De Asociados
- *) D.P. No. 1 del 25 de enero de 2010 de la El Comerciante
- *) Acta No. 32 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 35 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 36 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta del 08 de julio de 2024 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

4975 del 13 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7031 del 29 de mayo de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14835 del 26 de enero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1257 del 07 de mayo de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
29355 del 08 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30116 del 19 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
33182 del 25 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BODEGA COOMERSA
Matrícula No.: 205876
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMPLEJ AGROINDUSTRIAL CAFETERO KM 15 VIA ESPINAL - Brr Picalena
Municipio: Ibagué, Tolima

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COOMERSA CAJAMARCA CONSUMO Y PROVISION
Matrícula No.: 119667
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CR 5 N 7 - 50 - Municipio De Cajamarca
Municipio: Cajamarca, Tolima

Nombre: COOMERSA ROVIRA COSUMO
Matrícula No.: 119670
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CRA 5 CALLE 4 ESQUINA EDIF. CAFITOLIMA - Municipio De Rovira
Municipio: Rovira, Tolima

Nombre: COOMERSA VENADILLO CONSUMO
Matrícula No.: 119672
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CR 5 N. 6-64 EDIF. CAFITOLIMA - Municipio De Venadillo
Municipio: Venadillo, Tolima

Nombre: COOMERSA ANZOATEGUI CONSUMO Y PROVISION
Matrícula No.: 119674
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CR 3 EDIF. COMITE DE CAFETEROS CENTRO - Municipio De Anzoategui
Municipio: Anzoátegui, Tolima

Nombre: COOMERSA SANTA ISABEL CONSUMO Y PROVISION
Matrícula No.: 119675
Fecha de Matrícula: 30 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CR 3 N. 15-64 - Municipio De Santa Isabel
Municipio: Santa Isabel, Tolima

Nombre: COMERSA ROVIRA PROVISION
Matrícula No.: 148584
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CR 4 N. 4 -04 ESQUINA - Municipio De Rovira
Municipio: Rovira, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$41.160.187.786,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 13:41:50
Recibo No. S001355315, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdPAmBrFG1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
